



ACTA N° 5 (*sesión extraordinaria*)

- FECHA: **jueves 15 de octubre, 2015**
- HORA: 19:08 hrs.
- Asistencia consejeros titulares: Se ausentan a esta sesión doña Leonora Reyes Jedlicki y don Mario Leyton Soto (ambos, con aviso).
- Invitados presentes en esta sesión: Subdirector del Liceo, Miguel Ángel Castillo Letelier; Jefe Ciclo 3, Enrique Avendaño Ponce; representante de la Asamblea de Estudiantes, Paulina Cortés Núñez; Waldo Abarca Fuenzalida, Ps. asesor estamento estudiantil en Comisión Multiestamental; representantes Asamblea de Estudiantes en la C. Multiestamental; presidente APALMS, apoderado Leonardo Lavanderos Gallardo.
- **TABLA:**
- Único punto: ***Retorno del LMS a su condición histórica de establecimiento público de educación.***

Se inicia la sesión con el saludo protocolar del Director y Presidente del Consejo Asesor, profesor Jorge Zubicueta Galaz, quien explicita el tema de la sesión y el origen de esta convocatoria extraordinaria, refiriéndose al emplazamiento que hicieron los representantes de los estudiantes en la sesión anterior, respecto de la laxitud que vienen advirtiendo en relación con las acciones que deberían haberse puesto en práctica para trabajar un tema de capital relevancia para el Liceo. Recuerda también que dicha apelación fue recibida sin mayores objeciones por los consejeros, quienes acordaron en pleno realizar la presente reunión.

Inicia la ronda de conversaciones sobre el contenido central el mismo Director, quien a petición del consejero J. I. Cartagena describe el trabajo que la Comisión Multiestamental ha desarrollado en torno al tema de lo público, en el contexto de reformulación del PEI que viene realizando por mandato del Consejo Asesor, y cuyo primer borrador está en etapa final. En ese bosquejo, según explica, se han omitido -por considerárseles propias del enfoque empresarial- las definiciones clásicas de misión, visión, valores, objetivos, estrategias, metas, etc., reemplazándolas por marcos, área o ámbitos que nacen de los Principios Educativos del LMS, vinculados a la idea de establecimiento público y de innovación educativa:

- *Marco Identitario*
- *Marco Educativo Pedagógico y Metodológico*
- *Marco Comunidad Educativa*
- *Marco Organizacional*

En la proposición, que tendrá que ser puesta en conocimiento de los distintos estamentos para su revisión, observaciones, sugerencias o aportes, es el Marco Identitario el que contiene el concepto de institución pública como un valor **a lograr**, a lo que se añade lo siguiente: establecimiento laico y de libre pensamiento, de innovación educativa (con apego a la ley), de formación integral y con una comunidad educativa que sea factor fundamental de aprendizaje.

En relación con lo mismo, el profesor Zubicueta comenta que la Comisión Multiestamental, una vez recogida la amplia información que generaron los encuentros estamentales, interestamentales y multiestamentales en el proceso de reformulación del PEI, llevó a cabo una investigación que pudiera generar alguna idea sobre lo que la comunidad educativa entiende por “colegio “público”, más allá de ser un anhelo sentido y ampliamente expresado por la mayoría de sus integrantes, y aunque no por ello deje de producir ciertas aprehensiones y dudas razonables de diversa consideración.

Ese estudio arrojó que las personas establecen, como ideas generales y primordiales, que la educación pública se construye sobre pilares (sean estos fundados en la historia, la tradición o el deber ser) que deben ser base y sustento para un establecimiento escolar con las siguientes características:

- *que responda efectivamente a la diversidad social, política, religiosa, económica, cultural, etc.*
- *que sirva al bien común de la nación y estén probadamente vinculadas al medio*
- *que sea un modelo de equidad y calidad e impulse esos valores*
- *que facilite a estudiantes de diversas realidades socioeconómicas el acceso a la educación que imparte; que vele por su permanencia y les garantice el proceso completo de formación.*

A juicio del Equipo Directivo del Liceo, que se ha reunido con frecuencia a discutir y analizar el asunto, hay una tarea previa que no puede dejar de cumplirse para poder seguir con las etapas siguientes. Ese trabajo se refiere a la formulación (y posterior respuesta) de tres preguntas capitales: ¿Qué es ser un colegio público? ¿Por qué queremos ser público? ¿Cómo lograrlo?

En relación con la pregunta del por qué, los directivos del Liceo esgrimen razones históricas que se fundan en el decreto de creación del LMS en 1932, más la actual recuperada pertenencia del Establecimiento a la Universidad de Chile, lo que en ningún caso ha vulnerado la condición institucional y legal primigenia del Manuel de Salas como ente público (MINEDUC, U de Chile; Academia Superior de Ciencias Pedagógicas durante la dictadura; UMCE; U de Chile nuevamente), independientemente de los orígenes de financiamiento que tuvo en el pasado y en la actualidad. A propósito de lo que expone, el Director recuerda ciertos hitos del proceso de traspaso del LMS a la U. de Chile (2002) relacionados con la presentación que hicieron los diputados de la UDI al T. C. para impugnar y declarar inconstitucional la Ley, recogiendo el argumento de la UMCE sobre el despojo de una entidad que le pertenecía, vulnerando su autonomía. En esa oportunidad, el T.C. aclaró que dicha argumentación era inaceptable, en tanto el LMS había sido creado por el Ministerio de Educación, y su posterior vínculo con la U. de Chile, la Academia de Ciencias Pedagógicas, la UMCE y otra vez la U. de Chile, fue por obra y facultad del poder legislativo en democracia, o por fuerza de ley durante la dictadura.

Los antecedentes expuestos ameritan, a juicio del Director y su Equipo de Gestión, que la situación que hoy tiene el Liceo sea estudiada rigurosamente por especialistas, dado que siendo un colegio que nunca ha dejado de tener la calidad de centro educativo perteneciente a universidades públicas, el MINEDUC lo considera una entidad privada para efectos de asignación de beneficios, porque su funcionamiento lo solventan los apoderados a través del pago de aranceles. Ese hecho pone de manifiesto que el mismo Estado de Chile estaría incumpliendo una Ley General de la República, y que, además, el propio MINEDUC no tiene herramientas legales para calificar a nuestro Establecimiento ni intervenir en sus políticas educativas por considerarlo un “colegio de especial singularidad”. Se suma a lo anterior que, en el marco del movimiento estudiantil del año 2006 y en adelante, la reforma educativa nacional y las respectivas medidas que se están implementando en relación con la gratuidad que se otorgará a un número significativo de estudiantes de las universidades estatales, y de la U. de Chile en específico, el Liceo –en su calidad de instituto de la entidad universitaria- debería acceder en igualdad de condiciones a ese patrocinio y en la proporción que corresponda. En otras palabras, el vínculo legal e histórico entre ambas instituciones tiene que verse reflejado en todos los ámbitos que conciernen. En este sentido, el profesor Zubicueta aprovecha de comentar que varios proyectos que viene desarrollando la U de Chile en el área pedagógica, consideran al LMS como ente participativo, colaborador y aportador en el desarrollo de esas propuestas.

Respecto del cómo lograr asumir en propiedad la calidad de liceo público, las autoridades del LMS estiman que debe entenderse en lo profundo (y en su totalidad) que si el Establecimiento tiene como fin *“la aplicación y experimentación de nuevas organizaciones, métodos y programas de enseñanza académica”*, explicitado en la Ley de Traspaso 19.820, precisamente es ella misma la que le asigna un rol de modelo educativo, y esa determinación es la que tendrá que servir de respaldo y fundamento ante los organismos pertinentes, respecto de las necesidades que requieren ser satisfechas en el proceso de logro de los objetivos institucionales.

Una de esas necesidades es contar con un financiamiento que no altere en lo absoluto el carácter esencialmente público del LMS. La gran mayoría de quienes vienen participando en la discusión está de acuerdo en que es el Estado chileno quien debe proporcionar los aportes basales para el desarrollo de un proyecto como el Manuel de Salas; pero también hay consenso en que se deben tomar en consideración otras opiniones, posturas o consultas que presentan opciones interesantes, orientación que la UNESCO resume afirmando que lo público no tiene por qué excluir la participación y uso de recursos que provengan de otras fuentes.

Construir un modelo educativo que además tenga el mérito de ser fruto de un objetivo colectivo, requiere recoger y analizar experiencias vividas, según lo señala el Director. Menciona las circunstancias que desde el año 1995 se conjugaron para lograr el retorno del LMS a la Universidad de Chile (la problemática relación académica y financiera del Liceo con la UMCE, la crisis de dicha institución universitaria, la carencia de proyectos de vinculación, el anuncio ministerial de traspaso de la UMCE a la U. de Chile que finalmente no se concretó, etc.). Todo ese proceso no estuvo exento de discusiones arduas al interior de la comunidad liceana y posturas muy diversas de los estamentos, lográndose finalmente la meta anhelada por la mayoría.

Terminada su exposición, ofrece la palabra a los consejeros.

La profesora Marcela Bornand es la primera en intervenir para referirse a que es difícil pensar sobre el tema, en razón de las diversas formas de entenderse el concepto “público”, puesto que en las últimas cuatro décadas el país ha experimentado un cambio considerable que ha incluido al lenguaje que se utiliza para expresar ciertas ideas. Menciona que una de las definiciones más comunes asocia el concepto público con lo estatal, incluido el financiamiento. Sin embargo, es claro que el aporte estatal no garantiza lo público, puesto que el propio Estado ha sido mercantilizado por los poderes económicos. Y también es indudable que en la lógica de mercado que impuso la dictadura o “la vereda por la que cada quien camina”, hoy día lo referido al Estado se vincula directamente con lo ineficiente, burocrático, improductivo, etc., ideas que la empresa privada, los medios de comunicación y determinados grupos económicos insisten en legitimar y mantener vigentes en el imaginario colectivo. Esta aprensión, según afirma, también ella la ha percibido entre los docentes del Liceo con quienes ha tenido la oportunidad de conversar sobre el asunto, porque a varios les asisten dudas respecto del control curricular o la eventual limitación de la autonomía pedagógica que el Liceo podría experimentar; la disminución del presupuesto destinado a recursos (lo cual se asume como un hecho); el efecto que ello podría tener en la oferta educativa que tiene hoy el LMS (Electivos, Diferenciados, ACLEs); la posible disminución de la dotación docente, etc. Se hace necesario, por lo tanto, originar en el Liceo y entre los actores del proceso (como lo son los profesores especialmente) instancias que fortalezcan el avance en el conocimiento y posicionamiento ideológico y político sobre el tema y sus efectos en el ámbito educativo, e iniciar un movimiento que produzca sensibilización, discusión y cambios a todo nivel para la construcción de una cultura curricular de lo público, una escuela nueva que incluya los objetivos propios de una formación ciudadana acorde con los tiempos en que vivimos como sociedad.

Pide la palabra el profesor Rodrigo Ahumada y comenta que le ha parecido significativo que hayan sido los estudiantes quienes pusieran de relieve la urgencia de discutir el tema de la presente sesión. También, que es imprescindible estudiar acuciosamente los pasos que han de darse en la consecución de una meta que compromete la trayectoria futura del Liceo. Hace propicio el espacio para declarar que está de acuerdo con los planteamientos que el Equipo de Gestión Directiva formula a través del Director del Liceo, así como de lo expresado por la profesora Bornand. Agrega que el solo hecho de que un afán como el de retomar el carácter público del LMS lo haya expresado la misma comunidad liceana, es un capital inicial de innegables proyecciones. Sin embargo, añade, reconocer el anhelo de algo no es un mero acto de voluntad. Es reconocer también que hay que construir el espacio que hay entre la actual realidad educativa y el futuro que queremos para el Liceo, tomando en consideración el contexto sociopolítico en que estamos insertos (distinto, incluso, al que existía en el momento de traspaso a la U. de Chile), donde se está revisando hasta la opción de una nueva Constitución.

Alude a las omisiones y errores que se han cometido a nivel gubernamental con la educación, cuya crisis se visibilizó por la denuncia que los estudiantes chilenos hicieron patente a partir del 2006. Se hace la pregunta acerca de si el retorno del Liceo a su origen público se concibe teniendo como referente lo que la memoria social conserva hasta 1973 o, como lo planteó la profesora Bornand, es una propuesta que debe empezar a formularse, teniendo en consideración que Chile y su comunidad cambiaron notoriamente a partir del sistema instaurado por la dictadura. Recuerda, en ese mismo marco de reflexión, que hasta el año 1973 el Estado estuvo a cargo de la Educación (era un Estado docente), pero hoy parece que no se entiende ni se quiere lo mismo, con el agravante de que todo lo que se viene haciendo en el área de la educación por parte de los gobiernos democráticos, tiene como garante a la Constitución Política de 1981. Esta paradoja la extrapola al hecho de que ciertas características del LMS ya lo definen como un establecimiento eminentemente público, aunque tal vez muchas personas no lo saben: se emplaza físicamente en un recinto público; sus funcionarios son empleados públicos para todos los efectos laborales y legales y pertenece a una entidad pública. Solo que se costea con aportes privados que provienen de los padres y desde hace varios años no está a la vista de la comunidad. Esto último, según afirma, podría entenderse como una tarea primordial que hay que realizar en un nuevo diseño institucional: visibilidad y presencia tangible en la comunidad externa. A propósito de esta necesaria apertura, menciona el Congreso de Experiencias Pedagógicas del Manuel de Salas en 1993 y la creación de la red de colegios experimentales públicos que en el pasado lideró el LMS. Finaliza su intervención declarando que la recuperación de la esencia pública del Liceo va mucho más allá de la discusión financiera, y que debe tomarse en cuenta que el Manuel de Salas puede y debe volver a estar a la vanguardia en el proceso de hacer una obra política que no se ha realizado, como es el de abrirse efectivamente a la sociedad y derribar los muros que lo han mantenido aislado por tanto tiempo.

Pide la palabra la señora Valeria Herrera, quien aporta a la reflexión que se realiza algunas ideas acerca de por qué el Liceo debe ser un colegio público, y empieza por mencionar que no solo es por el derecho a recuperar la historia de lo usurpado, sino también porque la Institución tiene un compromiso con la educación chilena, el cual se sella en el momento mismo de su fundación, momento en que se le concibe como una escuela piloto que debe replicarse en otros establecimientos nacionales. En opinión de la señora Herrera, hoy día es imperioso que el Liceo reasuma esa responsabilidad de la mano de su Universidad, quien también tiene la obligación histórica de recuperar su rol educativo para los estudiantes chilenos. En esta tarea también es primordial que en el Manuel de Salas se restablezca la experimentalidad, se optimice la calidad de la educación que imparte, la alta capacidad de gestión en todas las áreas y el uso creativo de recursos (que son o podrían llegar a ser limitados), teniendo presente en todo momento que uno de los fines más importantes del Liceo es formar buenos ciudadanos para Chile: abiertos, conscientes, emancipados, creativos, críticos, democráticos, con capacidad de servicio, etc. En otras palabras, ser un laboratorio pedagógico donde se puedan desarrollar propuestas transformadoras que actualmente no existen en la educación formal, proveyendo a las escuelas, liceos y colegios de todas las Regiones un modelo de aprendizaje que no debe ser elitista o dirigido a un segmento de la comunidad, especialmente en el ámbito de la formación ciudadana y la participación en la toma de decisiones que orienten el destino de una sociedad. La académica comenta, al finalizar su intervención, que el Rector de la U. de Chile está al tanto de la discusión que se está dando en el Liceo y se ha manifestado en sintonía con los objetivos centrales del debate, expresando –según acota el Director- que no es la Universidad quien necesita un laboratorio pedagógico como el Liceo Manuel de Salas, sino que es Chile quien lo requiere.

Interviene el señor Cartagena, quien señala que está de acuerdo con las variadas visiones que se han ido compartiendo durante la sesión. Expone, además, que en el momento de conformarse una lista para la Mesa Directiva de la APALMS, él y otras personas que la integran reunieron antecedentes de diversa índole respecto del funcionamiento del Liceo, y al analizar el aspecto financiero tomaron razón de que la situación actual en ese ámbito deja ver que la capacidad de expansión del Establecimiento es objetivamente limitada. Los ingresos que percibe por concepto de pago de aranceles no permiten cubrir varios proyectos importantes de mejoramiento.

Añade que una de las estrategias que se revisó con miras a la generación de nuevos ingresos fue, precisamente, la posibilidad del retorno a lo público, pero no con la finalidad exclusiva de cambiar el modelo de financiamiento, puesto que ello podría producir un movimiento migratorio no ventajoso del público objetivo, lo que podría traducirse en que parte del estamento docente o de apoderados prefiriera buscar otras opciones, por temor a que se termine o cambie la oferta curricular actual o se instale un sistema que dependa de las provisiones estatales y ponga en riesgo futuros proyectos. La propuesta de recobrar el sentido público del Manuel de Salas tiene, primordialmente, el objetivo de originar una nueva mirada política respecto de la educación, que no solo vaya en beneficio del Liceo sino de todo el país. En su opinión, la Ley de Traspaso es un soporte que habilita al LMS para exigir el cumplimiento de lo estatuido por el Congreso en cuanto a ser un modelo de desarrollo educativo. Y para cumplir con un propósito tan sustancial como el que estipula la normativa, se necesita financiamiento, sea que provenga del Estado a través de la U. de Chile o de otros espacios o iniciativas no excluyentes que refuercen la independencia institucional, tal como es hoy el aporte privado de los apoderados, el cual podría mantenerse durante una primera etapa para ir paulatinamente incorporando al proceso de desarrollo del plan operativo institucional el financiamiento público basal, lo que permitiría la disminución gradual del valor de la escolaridad que actualmente pagan las familias del LMS. En ese contexto, el señor Cartagena piensa que en el nuevo PEI deben establecerse objetivos ambiciosos y plazos acotados, así como trabajar el tema de la inclusión, que está pendiente.

Solicita la palabra el señor Ávila y enfatiza en la idea de que existe un registro histórico que da cuenta del cambio forzoso que en varios ámbitos sufrió el Liceo, a partir del régimen militar y sus imposiciones y mandatos que fueron cumplidos irrestrictamente por las autoridades asignadas que asumieron funciones directivas en esa época, sin lugar a discusión o ajustes. Utiliza la imagen de una nave que hasta 1973 tenía claro cuál era su norte, hasta que una embarcación pirata le cambió drásticamente el rumbo y lo sumió en una confusión que debe ser resuelta en la hora actual, retomando la ruta que le fue señalada en el momento de su fundación. Todo ello, a su entender, va más allá de la discusión sobre el financiamiento público o privado, y dice relación con la recuperación de un tiempo perdido que no le ha permitido avanzar por el camino correcto.

Estos

Se otorga la palabra al señor Leonardo Lavanderos, Presidente de la APALMS, quien asiste como invitado a esta reunión. Él plantea una postura distinta respecto del rol de los aportes estatales en el proceso de recobrar la esencia de entidad pública para el LMS. A su juicio, nadie puede ignorar que en el Chile actual el sistema neoliberal ha transformado las bases de todas las instituciones que hasta el año 1973 fueron públicas: democracia, participación, conocimiento. Esta realidad deja en evidencia que el Estado de hoy no educa, no sirve ni es necesario. Todo lo que hace es para alimentar al mismo sistema. Por lo tanto, definir qué es o no lo público debe entenderse según las relaciones que se establecen entre la comunidad y las instituciones. Y en esta lógica, la Universidad de Chile no estaría cumpliendo la función de organismo generador de identidad educativa nacional, porque responde a un gobierno que se guía por un modelo económico impuesto por la dictadura. En consecuencia, y ante un panorama de esas características, sugiere que el Liceo Manuel de Salas debe dar significado y orientación a los recursos que provienen de los padres, madres y apoderados en este momento de su historia, en la tarea de construcción de una nueva forma de aprender, sin perder de vista un eje principal, como es la recuperación de la experimentalidad y la formulación de objetivos fundamentales de formación que fortalezcan en los estudiantes la capacidad que tienen para producir y promover un cambio total del sistema en que se han venido educando, y que este cambio los comprometa con toda la sociedad. Pone de ejemplo a revolucionarios emblemáticos que, según afirma, hicieron su trabajo político con financiamiento privado. Agrega a esta idea que si los profesores del LMS no generan una opción política de educación, seguirán reproduciendo un sistema de conocimientos que provee el Estado y que estimula la comodidad y el lucro.

Para él, el Liceo llegará a ser una institución educativa pública si está dispuesto a crear espacios revolucionarios de aprendizaje, sin tener por qué dejar de lado el aporte de los apoderados. En el momento presente, sin embargo, advierte que los únicos dispuestos a ese movimiento transformador son los estudiantes, quienes así lo vienen expresando desde hace años, y eso es – según como él lo aprecia- vergonzoso para una sociedad.

Finalmente propone que Liceo que diseñe estrategias de conocimiento con la U. de Chile, si realmente está dispuesto a ser un colegio distinto a la mayoría, comprometido con la formación de jóvenes que logren ser modelos de ciudadanos en la fundación de un Estado que hoy Chile no quiere. También declara que es indispensable disponer de plazos acotados y no invertir tiempo valioso en la discusión sobre el origen de los subsidios.

El señor Ávila vuelve a intervenir y declara que el Liceo y su comunidad educativa no quieren tener el estatus de “un colegio más”. Para él no es pensable siquiera la municipalización o algún sistema semejante, y que ante una posibilidad de financiamiento que coarte lo que se hace, es preferible mantener la condición actual.

Se otorga la palabra al señor Abarca, quien comenta que es saludable -desde todo punto de vista- la discusión que se está dando en torno al tema, dada la complejidad que tiene y el tiempo que requiere su tratamiento. Explica que en el proceso de vaciamiento de datos que viene realizando la Comisión Multiestamental en el marco de reformulación del PEI, se han observado los cambios en la conceptualización de lo que se entiende comunitariamente por liceo público. Considera muy valioso que la iniciativa central haya surgido sin la presión de una ley o un mandato externo, y que los pasos que se han ido dando son de la propia comunidad en un espacio íntimo. Luego entonces, los alcances o límites en este ejercicio colectivo también serán producto de “hasta dónde se quiere llegar”. Es necesario tomar en cuenta que toda transformación origina temores y que también hay cambios de escenarios en el ámbito educativo externo: desmunicipalización, fortalecimiento de la educación pública, etc.

La profesora Bornand reafirma que un proyecto como el que está en discusión demanda un tiempo amplio de análisis. Aclara que el posible temor o las dudas de algunos profesores sobre el volver a ser el Liceo un establecimiento público, es una percepción que ha recogido en conversaciones informales. No se ha hecho un trabajo de base con el estamento docente y piensa que esa es una instancia que no puede dejar de afrontarse con decisión.

El señor Cartagena vuelve a intervenir para reafirmar la idea de que los conceptos y sus respectivas definiciones adquieren distintos significados según la época y sus correspondientes generaciones, y propone que la comunidad educativa haga un ejercicio de innovación con los matices que origina un proceso como lograr establecer qué tipo de financiamiento se quiere para el LMS, tomando en cuenta el largo tiempo transcurrido desde los años 70, que ya son parte de la historia nacional. Según su opinión, y aun asumiendo que el Estado debe garantizar la educación de calidad para todos, ese principio no tiene por qué ir de la mano con el tema presupuestario para transformarse en un ejemplo de desarrollo. Los apoderados confían hoy en la gestión directiva que administra sus aportes, y la idea generalizada no es que se ahorren esos recursos, sino que se les dé el mejor fin y se refuerce la conciencia de que los compromisos asumidos deben cumplirse. Si a eso se sumaran otros aportes, el Liceo estaría en condiciones de materializar importantes proyectos que reforzarían su condición de modelo de educación pública nacional.

Toma la palabra la profesora Tamara Maureira para referirse al hecho de que, conforme a lo que observa, las distintas aristas, enfoques, visiones y razonamientos que genera la idea de lo público, contribuyen más bien a problematizar el proceso de definir qué es lo que anhela el Liceo. Algunos hacen hincapié en lo curricular, otros en lo financiero, experimental o social. Aparentemente se habla de todo o de una parte o de nada de eso, y –por lo tanto- no es fácil profundizar en el tema. Tampoco lo ha sido para la C. Multiestamental, por la cantidad y diversidad de proposiciones que ha venido haciendo la comunidad educativa en las distintas etapas de reformulación del PEI.

A su entender, lo primero es “sentarse a conversar” y llegar a un consenso que permita iniciar la construcción de un pensamiento institucional que haya considerado previamente factores y prioridades tales como:

- la real necesidad de volver a formular una propuesta política respecto de ser una entidad pública de educación, si la ley ya lo define así;
- la reedición del proyecto formativo que distinguió al Liceo hasta la dictadura;
- la discusión sobre el asunto del financiamiento.

Interviene nuevamente el Director, quien cita al autor francés Michel Houellebecq para representar que el capitalismo ha colonizado la mente y las acciones del colectivo con tal insistencia y perseverancia, que ciertas “sutilezas” de ese mismo sistema –al decir del ensayista europeo– subyacen, incluso, en las propuestas revolucionarias que niegan la historia pero, directa o indirectamente, siguen promoviendo el neoliberalismo. Rescata lo dicho por el señor Ávila en cuanto a que el origen y la trayectoria del Liceo son antecedentes de primera importancia a considerar en la actual etapa. Reconoce que no es viable imaginar en estos tiempos que el Estado podría o debería estar presente de manera omnipotente en las instituciones públicas del Chile, tal como fue en el pasado, pero hay elementos fundamentales que deben rescatarse como principios invariables en la existencia de una comunidad. Uno de ellos es el de la integración social. El profesor Zubicueta cree que efectivamente debe implementarse un espacio y un tiempo de transición para que el Liceo se “ponga al día” respecto de lo que sucede en el mundo exterior, pero no soslayar el tema del financiamiento. Piensa que el Manuel de Salas ni siquiera está en condiciones de auto clasificarse hoy como un “colegio de vocación pública” y declararlo a la comunidad externa, mientras los padres sigan pagando casi \$250.000 mensuales. Para él es insostenible esa dualidad. Según su parecer, un avance real podría ser que el MINEDUC reconociera que el LMS sí puede postular al uso de los textos escolares que provee a otros establecimientos públicos. Asimismo, que los fondos que se implementan para infraestructura de escuelas y colegios subsidiados por el Estado también pudieran ser concursados por el Liceo. Esa gestión es ardua y requiere poner en funcionamiento muchas redes de relaciones y contactos, porque no basta la mera voluntad de la ley.

Otra proposición que hace el Director es formalizar la idea de establecer, como primer paso, una acción de sensibilización de la comunidad educativa sobre el tema, iniciativa que han mencionado varios consejeros. Tendrá que redactarse un documento y diseñarse un programa acotado que permita evaluar el peso y la profundidad del anhelo general y sus posibilidades de hacerse material (1° semestre 2016). Para ello propone buscar apoyo en otras organizaciones, autoridades, MINEDUC, diputados, senadores, etc. Considera necesario el diálogo y la reflexión de los distintos estamentos del Liceo y de la Universidad de Chile y reforzar la idea de que somos una institución que pertenece al organismo universitario y, en consecuencia, debemos recibir los aportes que el MINEDUC otorga a la Universidad en su totalidad, con un ítem exclusivo para el LMS. Hay aspectos legales vinculados a la propuesta y deben hacerse las consultas respectivas a profesionales del área (el LMS cuenta con un abogado asesor desde hace varios años). Parafraseando lo dicho por el señor Ávila, dice que si este barco quiere enmendar su rumbo, tiene que tener no solo marineros convencidos y dispuestos a enfrentar un mar proceloso, sino también, como agrega la profesora Bornand, una brújula que vaya orientando adecuadamente la travesía.

Se da la palabra a los representantes de la Asamblea de Estudiantes e interviene Paulina Cortés, quien se refiere a la reciente reformulación del Estatutos de las Asamblea de Estudiantes como un proceso cívico difícil en lo relacionado con la crisis de participación. Esta experiencia los movió a preguntarse cómo funciona la orgánica estamental del Liceo, y en especial el Consejo Asesor y su real representatividad. Dice que les llama la atención que haya posturas tan diversas entre los consejeros respecto del tema de la sesión, y que es imprescindible tener una metodología de acción que incluya a las bases.

Interviene el estudiante Pablo Cornejo para proponer el esbozo de una forma de trabajo que, a su juicio, podría producir importantes resultados y participación amplia de la comunidad y sus distintos estamentos. Todo lo anterior, a objeto de evitar un debate subjetivo e infructuoso que ocupa tiempo y espacio, y poder lograr una definición final sobre lo público, que se haya construido sobre la base de tres pilares de primera importancia: participativa, representativa y resolutive. Esta metodología de discusión debe atender a los siguientes tres ejes:

I°

- *establecimiento de políticas de participación a nivel curricular y transversalmente al interior del aula;*
- *formulación de un reglamento común de la orgánica del LMS (que considere a todos sus miembros);*
- *exteriorización de la participación del Liceo en el espacio comunal y con otros establecimientos educativos.*

II°

- *transversalización definitiva del proceso de sensibilización (no trabajar exclusivamente por estamentos y replantear el valor real de la representatividad en relación con las bases).*

III°

- *diseño de jornadas de discusión en distintos niveles: estamental, interestamental y multiestamental, con libre asistencia de todos a todas y puertas abiertas.*

Para los estudiantes presentes en la sesión, la figura activa de la comunidad en la discusión sobre el tema de lo público (y otros que están en directa relación con el desarrollo del organismo), independientemente del estamento al que cada uno de sus integrantes pertenezca, es de capital importancia en una circunstancia en que se advierte indiferencia, falta de voluntad y espacios que ciertamente faciliten el poder oír todas las voces, sea porque el análisis de determinadas materias o los acuerdos logrados entre representantes no son adecuadamente compartidos con los representados, o porque los canales de difusión no son eficientes, lográndose con ello que muchas personas no se sientan integradas a los procesos institucionales.

Solicita intervenir en esta parte de la reunión la profesora Bornand, quien manifiesta a los estudiantes que está de acuerdo en algunos de sus planteamientos (como la necesidad de crear una política transversal interestamental para la construcción de una idea común sobre lo público y trabajo participativo con todos los actores del proceso), pero en ningún caso concuerda con aquello de calificar la sesiones del Consejo Asesor como instancias poco representativas e ineficaces en la discusión y resolución de problemáticas institucionales. Explica que en el caso de docentes y funcionarios, los delegados son elegidos democráticamente por sus pares, y que las decisiones que toman al interior del organismo asesor en torno a una temática en tratamiento, obedecen al rol, compromiso y responsabilidad asumidos por mandato de las bases. Eso, según afirma, no podría considerarse una crisis de participación.

Toma la palabra el Director y comenta lo siguiente sobre lo que debate a raíz de lo comentado por los estudiantes y por la profesora Bornand:

- a) las estrategias de trabajo que presentan los estudiantes en esta sesión han sido probadas como prácticas exitosas en procesos como reformulación PEI y cambio Estatutos A. Estudiantes LMS;
- b) el Liceo funciona –de conformidad con la ley- como una estructura jerárquica que otorga a la máxima autoridad de la Institución (Director/a) la facultad de resolver por sí. Sin embargo, a partir del año 2009 se ha optado por una decisión política respecto de la injerencia del Consejo Asesor en la mayoría de las resoluciones institucionales, que han sido producto de la deliberación seria y directa de los consejeros sobre las distintas iniciativas que se delinear en beneficio del Liceo (pone de ejemplo las nueva propuestas curriculares que están en desarrollo). Por lo tanto, discrepa de la idea de que este organismo no genera avances en el plan de desarrollo del Liceo.

c) la participación debe “imponerse” curricularmente para llegar a transformarse en una impronta liceana (por ejemplo, determinados documentos informativos, tal como el borrador del nuevo PEI, tendrán que leerse y comentarse en clases como una actividad pedagógica). Afrontar lo que se advierte como una crisis de participación colectiva, exige poner en acción (en un plazo acotado) el método del convencimiento, que es un derecho que puede ejercerse siempre y cuando se demuestre que se tiene dominio acerca de aquello de lo cual se pretende convencer a los demás. En el contexto actual, el querer reinstalar al Liceo como un establecimiento de educación pública debe generar una masa crítica que, con conocimiento y convencimiento de causa, aporte fundamentalmente a la propuesta que se quiere levantar comunitariamente en torno a dicho tema.

Se integra a la discusión el apoderado Lavanderos, quien expresa que siendo la educación actual un campo esencialmente jerárquico y de lento desarrollo, produce relaciones de desconfianza entre las personas, y en ese escenario es complejo difundir ideas o conocimientos. Por lo tanto, estima cansador seguir usando una forma de trabajo que, según su apreciación, retarda el logro de objetivos e induce a repetir errores u omisiones. Es lo que ocurre habitualmente cuando un representante recibe información en alguna reunión o asamblea, la analiza o asocia bajo su punto de vista y después la entrega a sus representados, sin garantía de que lo dicho sea exactamente lo que se trató o acordó en dicha sesión. Como aporte propone una metodología a la que denomina “núcleos de propagación transmutables”, integrados por personas verdaderamente interesados en participar (profesores, apoderados, estudiantes, funcionarios) que pertenezcan a todas las entidades que conforman la estructura institucional y puedan tomar decisiones consensuadas desde el inicio de algún proceso. A juicio de él, es una forma de trabajo más rápida y eficaz y se evita el trabajo inicial por estamento y las fases típicas ese uso, dando relevancia al entendido de que hoy es la comunidad plenamente representada quien puede acceder a la información y la difundirla, creándose así sucesivos anillos de propagación.

El señor Ávila acota que él tampoco está convencido de la idea que proponen los estudiantes, por estimar que es una orientación unidireccional que excluye la posibilidad de trabajar en núcleos de comunidad.

El estudiante Pablo Cornejo responde a los apoderados insistiendo en que la idea que ellos están presentando al Consejo Asesor ha funcionado regularmente en los estamentos de estudiantes, profesores y funcionarios respecto de las causas llevadas a cabo desde el año pasado en el Liceo, y que precisamente es el estamento de los apoderados el único que no ha respondido adecuadamente, probablemente por factores de diversa naturaleza: horario disponible, voluntad, etc., obstaculizándose objetivamente el trabajo participativo y reflexivo planteado para todos. En cuanto a lo que describe el señor Lavanderos sobre el “ruido” que surge entre la recepción y posterior entrega de información desde las organizaciones representativas hacia las bases, insiste en la impecabilidad que la Asamblea de Estudiantes ha puesto en práctica en el último tiempo, defendiendo la opción de la consulta por estamento y sus integrantes, aun cuando eso no garantice la participación plena. Reconoce que es difícil reunirse en comunidad si una de las organizaciones no responde a la convocatoria.

El señor Lavanderos insiste en su concepto de construir con los interesados, no con las “irrealidades posibles” (sic) de la democracia. A su juicio, solo así se puede avanzar y los grupos son los que están cuando tienen que estar. La participación, en ese entendido, no es volumen sino acción efectiva, que es la única prueba de que existe una conciencia política e ideológica del deber ser. Suma a lo dicho que las personas tienen que prepararse para ser propagandistas eficaces en situaciones como las que está viviendo el Liceo.

La estudiante representante de los alumnos y alumnas en la C. Multiestamental toma la palabra para señalar que en la instalación de cualquiera idea, metodología o gestión hay que tener en cuenta el contexto en que está inserta la comunidad educativa. Comenta que en las numerosas reuniones que se han llevado a cabo a propósito de la reformulación del PEI, ha aparecido como un sentir colectivo la dificultad de comunicación entre algunos estamentos y, como consecuencia, la no participación en la discusión y/o toma de decisiones que involucran a todo el Liceo, lo que no se condice con los lineamientos filosóficos de la propuesta institucional general. La estudiante Paulina Cortés se pregunta, en ese mismo sentido, qué es lo que se puede propagar si no hay participación.

Toma la palabra Pablo Cornejo y agrega a lo dicho por sus compañeras que no está de acuerdo con la idea de trabajar solo con el que quiera hacerlo, porque eso se aleja del sentido de comunidad plenamente representada que el mismo señor Lavanderos ha mencionado en su reciente intervención. Critica el hecho de que la modalidad de núcleos de propagación omita la importancia de la consulta que debe formularse a cada estamento respecto de una materia que atañe a una organización, procedimiento que sí puede lograr un porcentaje significativo de presencia y colaboración de todos y todas quienes integran la estructura orgánica liceana si se elaboran políticas adecuadas al respecto. Sigue su intervención explicando el funcionamiento de los delegados de Asamblea, reconociendo que tiene falencias y que se ha trabajado rigurosamente en la legitimidad del poder de quienes representan al estudiantado.

Como la discusión que se realiza se ha centrado en el intercambio de opiniones entre los estudiantes y los apoderados, el profesor Ahumada presenta una moción de orden. Sintetiza lo que se ha expuesto asignando gran importancia a la idea de los estudiantes sobre proveer la mayor participación de los miembros de la comunidad, pero estima que iniciar una discusión sobre lo organizativo desvía el enfoque de la discusión central que les ha reunido, porque lo que más importa en estos momentos, a su entender, es crear en conjunto visiones sobre qué es lo público hoy día. En ese sentido, hace hincapié en que el concepto de democracia participativa y directa es distinto al de democracia representativa, y que las diferencias entre ambas definiciones no pueden ser objeto de entrapamiento o tardanza en el quehacer que el Liceo está empeñado. Continúa su participación en la discusión afirmando que generar debate en torno al tema de lo público requiere de una plataforma de comunicación abierta, y sugiere la publicación de un set de documentos en la página web institucional, con aportes académicos, políticos y sociales internos y externos como fuente de nutrición y base de conocimientos que den consistencia ideológica al anhelo general. Habría que definir quién o quiénes prepararán ese material, cómo se invitará a ser parte de la edición de esa información y cuál será el plan básico y el respectivo cronograma de acciones que también contemple la integración de los nuevos apoderados y la firma protocolar del compromiso de informarse sobre los procesos que vive el LMS.

El señor Ávila vuelve a insistir en el tema de la legitimidad de la representatividad, que se ha puesto en cuestionamiento indirectamente en el presente debate, específicamente en lo concerniente a los estudiantes y a los apoderados. Para el señor Ávila, el poder de representación que se otorga a alguien a través de un voto se edifica sobre la base de la confianza que se tiene en esa persona y en su gestión, así como en el compromiso que esa persona tiene que cumplir con quienes le han conferido representación, todo lo cual contribuye a prescindir del procedimiento reiterado de consultas sobre aspectos que legítimamente dicho representante podría resolver.

Pablo Cornejo interviene para aclarar que salvaguardar la participación más amplia, transparente e informada evita una mala práctica como de confundir aquello de “trabajar con el que quiera trabajar” con “trabajar como yo quiero que se haga”.

Toma la palabra el Director para ir finalizando la sesión. Declara que la señora Herrera se ha excusado de continuar en la reunión, pero que le hizo ver que apoya la propuesta de trabajo de los estudiantes. Añade que hay que considerar que en el Liceo existen distintos colectivos que se mueven en áreas diversas, y que la lógica indica que hay que aunar criterios. La Dirección propone, en primera instancia, formular una respuesta formal institucional sobre qué se entiende por lo público, a través de la generación de una base de conocimiento que se registre en un documento de alto nivel respecto de qué es lo público (concepto, definiciones, fuentes, análisis, bibliografía, etc.). Ese documento podría elaborarlo el Consejo Asesor, una subcomisión del Consejo o asesores de los consejeros o del organismo. Es una definición que hay que establecer.

En segundo lugar, la planificación de un proceso ampliamente participativo de sensibilización comunitaria y de las acciones que tienen que emprenderse con miras a ese objetivo y al de crear una masa crítica que evalúe constructiva y permanentemente la propuesta y se proyecte en el tiempo (niños, jóvenes, profesores nuevos, apoderados nuevos), porque nada ni nadie puede asegurar que un cambio de modelo educativo mejore la posibilidad de materializar ideas más ambiciosas y, al mismo tiempo, refuerce el perfil público que se busca recobrar.

En tercer lugar, construcción de acuerdos que reflejen a la comunidad educativa en su conjunto respecto del proceso de recuperación del sello público del LMS, y trasciendan la coyuntura temporal, las identidades o posturas personales, las creencias particulares, etc. Es una tarea épica que está emprendiendo el Liceo Experimental Manuel de Salas en su totalidad

La funcionaria María Inés de la Maza interviene para recordar lo que fue para el Liceo retornar a la U. de Chile, concebida como una idea comunitaria pero con múltiples enfoques y discrepancias formales que debieron superarse en virtud del bien mayor, que era lograr recuperar un vínculo histórico. Y comenta que, pese a todo lo que aparecía como una dificultad insalvable, se consiguió. Tiene conciencia de que este será un largo trayecto por recorrer, no exento de dificultades, frustraciones y discrepancias, pero que representa la voluntad de una comunidad que, en estricto rigor, no tiene más opción que trabajar unida.

El señor Cartagena pide la palabra y declara que a las ideas deben seguir las acciones, teniendo en consideración que esas acciones podrían tener como efecto errores o retrocesos, pero son parte del proceso. Sugiere que se haga un comunicado sobre el tema que sea atractivo en lo visible y piensa que tal vez en la Fiesta de la Comunidad podría instalarse un stand alusivo al proyecto. También propone que en el momento de la matrícula de los estudiantes nuevos, sus apoderados entreguen firmado un documento que se les habrá enviado previamente, con información sobre la discusión institucional actual y el compromiso que ellos tienen que sellar con las iniciativas que se propongan o se estén desarrollando respecto de lo mismo.

El Director pregunta a los consejeros si alguien tiene dudas sobre los acuerdos tomados en la sesión o si alguien estima hacer otro aporte o acotación. No habiendo más observaciones, da por finalizada la reunión.

Hora de término: 21:20 hrs.

Oriana Cid Clavero
Secretaria de Actas